

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

PEDIDO DE INFORME N° 323/06

VISTO:

Las especies arbóreas que conforman el arbolado público de la vereda Sur – Este de calle España; y

CONSIDERANDO:

Que dos ejemplares de dichas especies (jacarandáes), ubicados en cercanías de la intersección de la referida arteria con calle Dorrego, han sido recientemente podados;

Que la poda efectuada a dichas plantas se realizó, en lo referente a la forma, de acuerdo a lo solicitado, por el Cuerpo Legislativo local, para el arbolado público de calle Hipólito Irigoyen, a través de la **Minuta de Comunicación N° 1.156/06**;

Que así también, y de manera verbal, se expresó en la sesión respectiva, igual solicitud para las especies ubicadas sobre las veredas de calle Colón, casualmente similares a las ubicadas sobre calle España;

Que en virtud de tratarse una modificación a la Ordenanza vigente del arbolado público en nuestra ciudad, en reunión mantenida entre la totalidad de los Concejales integrantes del actual Concejo Municipal, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad local y el Ing. José Vuelta, Asesor Municipal en Espacios Verdes, se expresó por parte de los representantes municipales su desacuerdo para con lo solicitado mediante la citada Minuta Comunicativa;

Que así entonces, es pertinente conocer el por qué de la forma aplicada para la poda realizada a los dos ejemplares de Jacarandá antes mencionados;

Que sería conveniente entonces que, a través del Área que corresponda, en D.E.M., informe al Cuerpo Legislativo local, acerca de la inquietud aquí planteada;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)-SOLICÍTASE al D.E.M. que, a través del Área correspondiente, informe al Cuerpo Legislativo local, acerca de si la poda realizada a las especies arbóreas integrantes del arbolado público a que se hace mención en los Considerandos de la presente, ha sido autorizada por la dependencia Municipal correspondiente, y en caso de resultar afirmativa la respuesta, especifique los fundamentos de la referida autorización.-----

ART.2º)-De forma.-----

**SALA DE SESIONES, 17 DE AGOSTO DE 2006.-
Proyecto presentado por el Bloque Justicialista
Concejal Fissore**